**CONSEJO SUPERIOR DE SALUD PÚBLICA REQUERIMIENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO (RTA) REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**

|  |  |
| --- | --- |
| **CATEGORÍA DE**  **ESTABLECIMIENTO** | **JUNTAS DE VIGILANCIA**  **RESPONSABLES** |
| **CENTRO MÉDICO ESPECIALIZADO** | **MÉDICA–ENFERMERÍA–LABORATORIO CLÍNICO** |

**I. DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMENTO:**Establecimiento destinado al diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de personas con problemas de salud, en el cuál se proporcionan servicios del primer y segundo nivel de atención, de las áreas de medicina, cirugía, pediatría y/o gineco-obstetricia, atendiendo las 24 horas, durante los 365 días del año.

**II. BASE LEGAL:**

- Artículo 68 de la Constitución de la Republica, que otorga al CSSP el mandato de velar po r la salud del pueblo.

- Art. 14 del Código de Salud, que en el literal “d” establece que el CSSP es la autoridad competente

para autorizar previo informe favorable de la Junta de Vigilancia respectiva la apertura y funcionamiento de los establecimientos dedicados al servicio y atención de salud, así como su clausura y cierre por causas legales.

**III. DEFINICIÓN DE RTA:** El Requerimiento Técnico Administrativo es el instrumento jurídico que establece los aspectos técnicos relacionados con la definición, características generales y específicas, condiciones para la apertura y exigencias para el funcionamiento de los establecimientos que prestan servicios relacionados con la salud de la población, sujeto al control del CSSP.

**IV. CRITERIOS A EVALUAR:**

**CRITICOS:** Son requisitos inherentes al tipo de establecimiento y que tienen relación directa con el proceso de atención ofertado, por su naturaleza y complejidad son indispensables para el buen funcionamiento, ya que con ellos se garantiza que la prestación de los servicios sean de calidad. Están

referidos además a ambientes o condiciones de estructura física indispensable que garanticen la

conservación de materiales, insumos y medicamentos. Su incumplimiento puede poner en riesgo la salud de la población o la eficiencia del proceso administrativo. La función que cumple no puede ser sustituida por ningún otro elemento, material o equipo. Para obtener el informe favorable de la Junta de Vigilancia respectiva, deberán cumplirse en un 100%.

**MAYORES:** Son aquellos requerimientos que son complementarios a los críticos, y son considerados de menor complejidad, pero que por su naturaleza son necesarios para el buen funcionamiento del establecimiento. Se requiere del 80% para obtener un informe favorable de la junta de vigila ncia correspondiente.

**V. REQUERIMIENTOS A EVALUAR:**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **REQUERIMIENTO GENERAL N° 1** | | **OFERTA DE SERVICIOS**  **El establecimiento deberá tener definida su oferta de servicios** | | |
| **REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS** | | **DESCRIPCIÓN** | **CLASIFICACIÓN** | **JUNTAS**  **DE VIGILANCIA** |
| 1.1 | Portafolio de  Servicios | Deben tener definido su portafolio de servicios, dependiendo del cual, se establecerá el nivel de complejidad del establecimiento; pudiendo ser servicios  de hospitalización y consulta externa en las áreas de:   Medicina   Cirugía   Pediatría   Gineco-obstetricia | MAYOR | JVPM, JVPE |
| 1.2 | Personas a  Atender | Deberán especificar por edad y sexo la población a atender:   Niñez   Adolescencia   Adultosjóvenes   Adultosmayores | MAYOR | JVPE |
| 1.3 | Número de camas y cunas | Se deberá tener definida la cantidad de camas y cunas de las que dispondrá para proporcionar la atención  proyectada. La infraestructura deberá ser relacionada con el número de recursos de enfermería y recurso medico versus el número de camas y cunas censables y no censables | MAYOR | JVPM, JVPE |
| 1.4 | Horario de  Atención | Deben prestar servicio al público, las 24 horas del día los  365 días del año. | CRÍTICO | JVPM, JVPE |
| 1.5 | Servicios  Quirúrgicos | Debe tener capacidad de atender procedimientos quirúrgicos (infraestructura, recurso humano, equipo, medicamentos e insumos). | CRÍTICO | JVPM, JVPE |
| 1.6 | Hemoterapia o Banco de Sangre (Servicio transfusional) | El establecimiento deberá estar en la capacidad de  obtener sangre certificada en un plazo menor de una hora, esta deberá cumplir con las normas de control de enfermedades transmisibles. Deberá existir una relación formal (contrato, convenios, acuerdos) entre el proveedor del servicio y el establecimiento. Se solicitará fotocopia del convenio, contrato o acuerdo durante la inspección del establecimiento. | CRÍTICO | JVPLC |
| 1.7 | Atención de  Partos (si aplica) | Comprende el conjunto de servicios destinados a la mujer gestante y el niño, y en particular aspectos relacionados al nacimiento. | CRÍTICO | JVPM, JVPE |
| 1.8 | Hospitalización | Deberá prestar servicio 24 horas 365 días. | CRITICO | JVPM |
| 1.9 | Laboratorio  Clínico Nivel 1 de  Pruebas Básicas | Deberá contar con la capacidad de procesar los  exámenes básicos: hematología, química sanguínea, urianálisis, coprología. Este servicio puede ser propio o  de un propietario diferente | CRÍTICO | JVPLC |
| 1.10 | Terapia | Deberá proporcionar servicios y cuidados durante los |  |  |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Respiratoria e  Inhaloterapia | procedimientos de terapia respiratoria e Inhaloterapia. | CRÍTICO | JVPE |
| 1.11 | Análisis de  piezasanatómicas | Debe contar con el servicio de referencia o subcontratado | CRÍTICO | JVPM |
| 1.12 | Servicio de alimentación y  Dietas | El servicio de alimentación puede ser propio o subcontratado; es el responsable de brindar las dietas de  los pacientes. | CRITICO | JVPM |
| 1.13 | Servicio de lavandería | El servicio brindado puede ser propio o subcontratado. | CRITICO | JVPM |
| 1.14 | Servicio de  limpieza | El servicio brindado puede ser propio o subcontratado. | CRITICO | JVPM |
| 1.15 | Transporte | El establecimiento debe contar con ambulancia(s) para el  traslado de pacientes.  Este servicio puede ser sub-contratado. | CRITICO | JVPM |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **REQUERIMIENTO GENERAL N° 2** | | **RECURSOS HUMANOS**  **Los recursos profesionales de la salud contratados deberán cumplir con la legalidad e idoneidad para el ejercicio de la profesión** | | |
| **REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS** | | **DESCRIPCIÓN** | **CLASIFICACIÓN** | **JUNTAS**  **DE VIGILANCIA** |
| 2.1 | Dirección | Debe ser conducida por un Director Médico o un administrador con conocimientos sanitarios. | CRITICO | JVPM |
| 2.2 | Regencia | Debe ser conducido por un doctor en medicina quien  llevará la dirección técnica del establecimiento. | CRITICO | JVPM |
| 2.3 | Personal Médico | Debe contar con personal médico de acuerdo al portafolio  de servicio ofrecido, con cobertura las 24 horas los 7 días de la semana. | CRITICO | JVPM |
| 2.4 | Personal de  Anestesia e  Inhaloterapia | Debe contar con personal de anestesia e inhaloterapia, de acuerdo al portafolio de servicios. Con cobertura las 24  horas los 7 días de la semana. | CRITICO | JVPM |
| 2.5 | Personal de Servicio de alimentación y dietas | Deberá contar con Nutricionista, quien será el encargado del servicio, cuando el servicio sea propiedad del establecimiento. Además contará con personal de cocina para dicha área, el cual estará certificado por el MINSAL. En caso que sea subcontratado deberá presentar contrato  con nutricionista. | CRITICO | JVPM |
| 2.6 | Recursos de  Enfermería | La institución debe tener definido el número de recursos de enfermería que contratará, en función a la capacidad  instalada | CRITICO | JVPE |
|  | 2.6.1 Nivel académico de los recursos de enfermería | Los recursos de enfermería podrán poseer los siguientes niveles académicos:   Licenciada (o)   Tecnóloga (o)   Enfermera (o)   Técnica (o) enEnfermería   Auxiliar de Enfermería | CRITICO | JVPE |
|  | 2.6.2 Jefatura, coordinadora o | La Jefatura, Coordinadora o Responsable del  Departamento de Enfermería deberá poseer el nivel | CRITICO | JVPE |

Para información adicional y consultas, puede llamar la Unidad de Registro de Establecimientos de Salud (URES) del CSSP a los números 2561-2501 y 2561-2513

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | responsable de enfermería. | académico de Licenciada(o) en Enfermería, deberá cumplir un horario laboral en turno de día. |  |  |
|  | 2.6.3  Supervisióndel personal de  enfermería | Técnicamente el personal de enfermería deberá ser  supervisado por profesionales que posean el nivel de licenciada(o) en enfermería, quienes tendrán la  responsabilidad de ejercer la supervisión, acción que para tal efecto deberá quedar debidamente documentada en  libros disponibles en cada área a supervisar. | MAYOR | JVPE |
| 2.7 | Autorización  para ejercer del personal de  salud. | Deben contar con autorización de la Junta respectiva:   Solvencia de suanualidad.   Licencia profesional vigente   Sello profesional autorizado. | CRITICO | JVPM JVPE,JVPLC |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **REQUERIMIENTO GENERAL N° 3** | | **ESTRUCTURA FÍSICA**  **El establecimiento deberá estar ubicado en un lugar fuera de riesgo y contar con una distribución de áreas que permitan el óptimo desarrollo de los procedimientos** | | |
| **REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS** | | **DESCRIPCIÓN** | **CLASIFICACIÓN** | **JUNTAS**  **DE VIGILANCIA** |
| 3.1 | Estacionamiento  de Vehículos | Debe contar con estacionamiento para vehículos de  pacientes y acompañantes. | CRITICO | JVPM |
| 3.2 | Accesos | Si el acceso al establecimiento es en vías de circulación  vehicular media y alta se debe contar; con una protección a las inclemencias del tiempo para los usuarios que acceden al establecimiento y para el estacionamiento de(los) vehículo(s).  Los accesos deben brindar facilidades para el ascenso y descenso de pacientes transportados y para el ingreso a pie o en silla de ruedas. Debe contar con una rampa con inclinación menor de 30 grados. | CRITICO | JVPM |
| 3.3 | Área de espera independiente | Debe contar con un área de espera para pacientes que solicitarán el servicio y sus familiares. Esta área requiere luz natural y/o artificial (blanca o amarilla); así como también ventilación natural y/o artificial (aire  acondicionado). | MAYOR | JVPM |
| 3.4 | Servicios sanitarios para visitas. | El establecimiento debe contar con servicio sanitario para visitas, este deberá tener sanitario, lavamanos y rotulación adecuada que guíe al usuario (la distinción de  género no es indispensable). | MAYOR | JVPM |
| 3.5 | Consultorios | Deberá contar con por lo menos un consultorio para evaluación y diagnóstico; y para tratar usuarios con lesiones o patologías, que requieran una atención inmediata. | CRÍTICO | JVPM |
| 3.6 | Área para el trabajo administrativo | Deberán tener una área física en la cual la jefatura de enfermería y otro personal técnico administrativo realizaran el trabajo correspondiente, la cual estará habilitada con:   Teléfono   Silla | CRITICO | JVPE |

Para información adicional y consultas, puede llamar la Unidad de Registro de Establecimientos de Salud (URES) del CSSP a los números 2561-2501 y 2561-2513

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  Escritorio   Otros |  |  |
| 3.7 | Cubículo para la  ejecución de los procedimientos  de enfermería | Deberá contarse con un cubículo específicopara la  ejecución de los procedimientos de enfermería, el cual deberá poseer las siguientes características:   Puerta metálica, de madera o de vidrio   Iluminación y ventilación artificial   Canapé   Sabana clínica o papel descartable   Gradilla   Atril   Lavamanos   Depósitos para el desecho de:   material corto punzante (deberá ser rígido)   Material de vidrio   Desechos bio infecciosos   1 Deposito con bolsa para basura común | CRÍTICO | JVPE |
| 3.8 | Área para el lavado de material y equipo | Deberá existir una área en la cual se realice el lavado del material y equipo utilizado, tendrá que estar cerrada, poseer puerta metálica o de vidrio,el piso debe ser liso, iluminación y ventilación artificial, contar con doble poceta  (o dos lavabos) debidamente identificados, uno para lavar el material sucio y otro para el material contaminado | CRÍTICO | JVPE |
| 3.9 | **CENTRO QUIRÚRGICO**  **Deberá estar ubicado en un lugar alejado del resto de áreas, libre de ruidos, presentar orden, limpieza, contar con iluminación y ventilación artificial, y una distribución que permita la habilitación de las siguientes áreas:** | | | |
|  | 3.9.1  Área Contaminada (Negra) | **Estación de Enfermería:** esta área deberá facilitar la recepción del usuario y expediente clínico por parte del personal de enfermería. | CRÍTICO | JVPE |
| **Vestidor para el personal:** Área específica que deberá  contar con una distribución interna, con las siguientes características:   Una puerta por la que el personal accede con ropa de calle o del hospital   Espacio para desvestirse y guardar la ropa de calle o del hospital   Espacio para vestirse con ropa quirúrgica   Deberá contar con área de regadera, sanitario y lavabo.   Una puerta que permitirá al personal salir del vestidor y entrar al área blanca. | CRÍTICO | JVPE |
| **Arsenal:** Esta área deberá ser exclusiva y de circulación  restringida y deberá contar con una ventanilla para la recepción del material contaminado, permitir el acceso  directo hacia el centro quirúrgico y hacia el resto de áreas del hospital, además cumplirá con la siguiente distribución  interna:   **Área para lavado final y secado:** área en | CRÍTICO | JVPE |

Para información adicional y consultas, puede llamar la Unidad de Registro de Establecimientos de Salud (URES) del CSSP a los números 2561-2501 y 2561-2513

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  | la cual deberán estar las pocetas que permitan el lavado final del material.   **Área para revisión y preparación de material:** en ésta área se deberá ubicar una  mesa que facilite la revisión exhaustiva y la clasificación del instrumental, para proceder  a la elaboración de los paquetes y su respectiva rotulación.   **Área para esterilización:** en este espacio se ubicará el autoclave, el cual deberá  contar con un tomacorriente. Además deberá estar el protocolo que indique el procedimiento de esterilización y el uso de la cinta testigo en un lugar visible.   **Área para almacenamiento de material:**  en ésta área se mantendrán los estantes en los cuales se almacenará el material estéril; deberá tener una ventanilla de acceso directo al área gris del centro quirúrgico. |  |  |
|  | **Área Séptica:** debe contar con un área exclusiva para el  almacenamiento, preparación, y lavado de materiales de limpieza del área quirúrgica (trapeadores y  desinfectantes). Debe contar con una poceta para el lavado de material y tener pisos y paredes lavables. | CRÍTICO | JVPM |
|  | 3.9.2  Área Limpia  (Gris) | **Recuperación:** en esta área se mantendrán los usuarios  para su recuperación inmediata posterior a la intervención quirúrgica, y debe reunir las siguientes características:   Estar delimitada por paredes   Tener puerta abatible metálica o de vidrio   Con capacidad mínima para dos carros camilla. | CRÍTICO | JVPE |
|  | **Área para prelavado de material contaminado:** ésta área debe ser específica y en ella se realizará el primer lavado del material que ha sido utilizado en el quirófano; debe poseer las siguientes características:   Aislada del resto de áreas de la zona gris.   Delimitada por paredes   Poseer un lavabo   Poseer iluminación artificial   Poseer ventilación artificial | CRÍTICO | JVPE |
|  | 3.9.3  Área Estéril  (Blanca) | **QUIRÓFANO GENERAL:** ésta área deberá tener una estructura con las siguientes características:   Extensión mínima de 10 a 15 metros cuadrados   Paredes lisas (sin hendiduras), y pintadas con pintura epóxica de color claro, para | CRÍTICO | JVPM |

Para información adicional y consultas, puede llamar la Unidad de Registro de Establecimientos de Salud (URES) del CSSP a los números 2561-2501 y 2561-2513

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  | sellar porosidad y facilitar el lavado.   Las paredes deberán tener acabado redondeado, sin esquinas.   Techo liso (ausencia de hendiduras)   Piso liso (ausencia de hendiduras)   Ausencia de ventanas   Iluminación artificial   Sistema de aire acondicionado de acuerdo al área del quirófano.   Deberá contar con tomas eléctricos  suficientes para los equipos, y ubicados a diferentes alturas. |  |  |
|  | **Área para el lavado quirúrgico:** debe estar especificada  y deberá contener:   Lavabo de acero inoxidable   Abastecimiento de agua potable, con activación de sensor eléctrico, codo, rodilla o pie.   Dispensador de jabón, dispensado de esponjas o cepillos descartables.   Paredes lisas y lavables. | CRÍTICO | JVPM |
| **Si en el portafolio de servicios brindan SERVICIO OBSTÉTRICO, deberá contar con: (SÓLO SI APLICA)** | | | | |
|  | 3.9.4  Sala de Parto | **QUIRÓFANO GINECO-OBSTÉTRICO:** es el espacio físico donde se atiende a la paciente durante el período expulsivo y alumbramiento, con acceso del área de labor de parto. Deberá cumplir con las mismas características del quirófano general, del cual deberá estar separado:   Extensión mínima de 10 a 15 metros cuadrados   Paredes lisas (sin hendiduras), y pintadas con pintura epóxica de color claro, para sellar porosidad y facilitar el lavado.   Las paredes deberán tener acabado redondeado, sin esquinas.   Techo liso (ausencia de hendiduras)   Piso liso (ausencia de hendiduras)   Ausencia de ventanas   Iluminación artificial   Sistema de aire acondicionado de acuerdo al área del quirófano.   Deberá contar con tomas eléctricos suficientes para los equipos, y ubicados a diferentes alturas. | CRÍTICO | JVPM |
|  | 3.9.5  Sala de Parto o | Es el espacio físico donde se atiende a la paciente durante el período expulsivo y alumbramiento, con acceso | CRITICO | JVPM, JVPE |

Para información adicional y consultas, puede llamar la Unidad de Registro de Establecimientos de Salud (URES) del CSSP a los números 2561-2501 y 2561-2513

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Expulsión | inmediato del área de labor de parto.   Dimensión mínima 10 mt.2   Puerta ancho mínimo 1.80 m y será tipo abatible   Paredes y techos lisos, impermeables y lavables   Pisos lavables lisos. |  |  |
|  | 3.9.6  Área de labor de parto | Es el espacio físico donde se atiende a la paciente en labor de parto, para su vigilancia permanente, hasta su traslado a la sala de expulsión o sala de operaciones; debe estar separada del área de encamados común y ser exclusiva para mujeres e trabajo de parto, con las siguientes características:   Contigua al quirófano gineco-obstétrico  (puede ser una habitación) dimensión mínima 4 metros cuadrados.   Puerta de un ancho mínimo de 1.20 metros.   Servicio sanitario, con ducha, lavamanos, con asidero en las paredes al lado del inodoro.   Iluminación y ventilación artificial | CRÍTICO | JVPM |
|  | 3.9.7  Área de atención de recién nacido | Es el área destinada a la exploración, atención y reanimación del recién nacido, puede estar contiguo al  quirófano obstétrico; debe contar con las siguientes características:   Debe estar anexa al área quirúrgica.   Tomas eléctricos suficientes para los diferentes equipos y a diferentes alturas.   Zona de lavado de manos de familiares.   Sala multiusos (para lactancia materna y educación sanitaria).   Zona de lavado de manos de personal   Vestidor   Zona de espera de familiares. | CRÍTICO | JVPM |
| **3.10** | **ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN** | | | |
|  | 3.10.1  Área de encamados | Deberá tener pisos antideslizantes, ventanas con abertura al exterior que permita entrada de aire, pueden contar con ventilación natural o artificial. La iluminación puede ser artificial o natural. | CRÍTICO | JVPM |
|  | 3.10.2  Habitaciones | Pueden ser compartidas o individuales. El ancho de las puertas debe ser mayor a 1.40 metros.  Los baños de las habitaciones deben estar a una distancia acorde a la patología del paciente (pacientes post quirúrgicos necesitan que el baño este dentro de la habitación). Además, deben contar con barras de sostén  para los pacientes dentro de los baños. El baño debe ser completo: servicio sanitario, lavamanos, la ducha debe tener dispositivo de funcionamiento al alcance de  pacientes que pueden estar sentados. Deben poseer una identificación clara que guíe la apertura de agua caliente | CRÍTICO | JVPM |

Para información adicional y consultas, puede llamar la Unidad de Registro de Establecimientos de Salud (URES) del CSSP a los números 2561-2501 y 2561-2513

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  | y agua fría. |  |  |
|  | 3.10.3  Neonatología (Solo aplica si prestar servicios obstétricos) | Debe contar con una unidad, habitación o cubículo  independiente para brindar los cuidados continuos a los recién nacidos que requieran una vigilancia especial. Además permitir esta área realizar las siguientes actividades: proporcionar alimentación, administrar medicamentos a los recién nacidos, efectuar procedimientos diagnósticos y terapéuticos, administrar  fototerapia y calor | CRÍTICO | JVPM |
|  | 3.10.4  Estación de  Enfermería | Deberá haber un área destinada a estación de enfermería que mida como mínimo 2 metros cuadrados. | CRITICO | JVPE |
|  | 3.3.5  Cubículo para la ejecución de los procedimientos de enfermería.  (Si aplica) | Deberá contarse con un cubículo específico en la cual el personal de enfermería pueda realizar los diversos procedimientos, esta tendrá que estar habilitada con un lavamanos.  *(Éste requerimiento no aplicará si los procedimientos son realizados en las habitaciones de los pacientes)* | CRITICO | JVPE |
| **3.11** | **AREAS Y SERVICIOS DE APOYO**  **(Estas áreas no implican la atención directa de pacientes pero son indispensables para el funcionamiento del centro médico y deberán estar ubicadas fuera del área de circulación general).** | | | |
|  | 3.11.1  Área de cocina y servicio de alimentación  (Si aplica) | La infraestructura debe tener: pisos lavables, antideslizantes, paredes que permitan su limpieza,  ventilación e iluminación natural o artificial. Siempre debe contar con un área de cocina para la preparación,  resguardo y distribución posterior de alimentos.  Debe contar con lavatrastos cuyo tamaño será de acuerdo a la demanda esperada. | CRÍTICO | JVPM |
|  | 3.11.2  Bodega de  Alimentos  (Si aplica) | Debe contar con un espacio destinado al almacenamiento  de alimentos no perecederos, en donde no se almacene ningún otro insumo, (solo si cuenta con servicio propio de  alimentación) | CRÍTICO | JVPM |
|  | 3.11.3  Área y servicio de lavandería  (Si aplica) | Debe contar con un espacio destinado al lavado y secado  de la ropa de uso hospitalario. Deberá contar con sistema para agua caliente. | CRÍTICO | JVPM |
|  | 3.11.3  Ropería | Debe contar con un área para el almacenamiento de la  ropa limpia. | CRITICO | JVPM |
|  | 3.11.4  ArchivoClínico | Debe contar con un área exclusiva para este fin, no deberá ser utilizado para otra actividad administrativa o asistencial. | CRITICO | JVPM |
|  | 3.11.5 Morgue | Puede contar con un área para alojamiento temporal de los cadáveres mientras se gestiona la entrega a sus familiares o autoridades; esta área debe contar con ventilación adecuada, puerta y cerradura. | MAYOR | JVPM |
|  | 3.11.6  Desechos  Bioinfecciosos | Debe contar con un espacio para el almacenamiento temporal de los desechos bioinfecciosos, conforme al Reglamento Técnico Salvadoreño para el Manejo de los Desechos Bioinfecciosos (Ver anexo 1) | CRITICO | JVPM |

Para información adicional y consultas, puede llamar la Unidad de Registro de Establecimientos de Salud (URES) del CSSP a los números 2561-2501 y 2561-2513

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **3.12** | **SERVICIOS GENERALES** | | | |
|  | 3.12.1  Suministro de  Agua | Se debe contar con una cisterna o un tanque con la capacidad suficiente para abastecer al Hospital ante la falta de suministro externo. | CRITICO | JVPM |
|  | 3.12.2  Sistema  Eléctrico | Debe estar distribuido en un sistema central o sectorial (si tiene dos pisos).  Debe poseer sistemas alternativos de iluminación en áreas críticas, y de emergencia, así como en las salidas del establecimiento.  Finalmente, debe contar con planta eléctrica para las emergencias. | CRITICO | JVPM |
|  | 3.12.3  Área de servicio de limpieza | El establecimiento debe contar con un área exclusiva para el almacenamiento, preparación y lavado de materiales de limpieza (escobas, trapeadores, desinfectantes).Deberá  contar con una poceta para el lavado de implementos de limpieza. | CRITICO | JVPM |
| **REQUERIMIENTO GENERAL N° 4** | | **RECURSO MATERIAL** | | |
| **REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS** | | **DESCRIPCIÓN** | **CLASIFICACIÓN** | **JUNTAS**  **DE VIGILANCIA** |
| 4.1 | Consultorio(s) | Deberá contar con lo siguiente:   Puerta de un ancho mayor o igual a 1.40 metros.   Escritorio   Dos sillas   Canapé, cubre canapé y gradilla   Mesa para equipo  Equipomédico:   Tensiómetro   Estetoscopio   Lámpara   Otoscopio   Oftalmoscopio   Baja lenguas   Martillo de reflejos   Lámpara de cuello de ganso | CRITICO. | JVPM |
| 4.2 | Diagnóstico por imágenes  (Si aplica) | **ULTRASONOGRAFÍA:** Si cuentan con Ultrasonografía deben poseer equipo ultrasonográfico, canapé, silla o  banco giratorio, cubre canapé. | CRÍTICO | JVPM |
| 4.3 | Estación de  Enfermería | Debe contar con modulo o escritório que permita el  resguardo de papelería y realizar los registros en los expedientes clínicos de pacientes por parte del equipo de  salud,un telefono, sillas. | CRÍTICO | JVPE |
| 4.4 | Área de  preparación de usuarios | **Equipo para la medición de signos vitales y medidas**  **antropométricas:**   Mesa en la cual se ubicara el material   Estetoscopio   Tensiómetro   Termómetros (10 como mínimo, si estos | CRITICO | JVPE |

Para información adicional y consultas, puede llamar la Unidad de Registro de Establecimientos de Salud (URES) del CSSP a los números 2561-2501 y 2561-2513

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  | fueran de mercurio) o termómetros digitales según demanda   3 vasijas arriñonadas para la desinfección de los termómetros*(no aplica si los*  *termómetros son digitales)*   Bascula para adultos   Basculapediátrica   Infantómetro   Tallímetro |  |  |
| 4.5 | Cubículo para la ejecución de los procedimientos de enfermería | Deberá contar con lo siguiente:   Canapé   Sabana clínica o papel descartable   Atril   Gradilla   Deposito rígido para descartar material corto punzante   Deposito rígido para descartar material de vidrio   Basurero con bolsa roja para descartar desechos bioinfecciosos   Basurero con bolsa negra para descartar basura común   Mueble o vitrina con puertas, para resguardo  de material estéril y limpio  Material para la administración de medicamentos parenterales:   Mesa o carro metálico con rodos   Bandeja de acero inoxidable   Campos o cubiertas estériles de tela o descartables   Soluciones endovenosas   Descartables   Jeringas de diferentescalibres   Catéteres de diferentes calibres   Agujas de diferentes calibres   Sellos de heparina   Frasco con alcohol al 70 % o al 90 %   Frasco con jabón yodado o solución antiséptica   Frasco con agua estéril   Frasco conteniendo paquetes individuales de torundas estériles   Frasco conteniendo paquetes individuales de curaciones estériles   Frasco con hisopos estériles secos   Esparadrapo (Transpore o microspore)   Torniquete (Liga)   Bombas de infusión | CRÍTICO | JVPE |

Para información adicional y consultas, puede llamar la Unidad de Registro de Establecimientos de Salud (URES) del CSSP a los números 2561-2501 y 2561-2513

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  | Equipo para atención a usuarios con paro cardio respiratorio:   Mesa o carro metálico con rodos el cual  además de mantener insumos y materiales, permite la preparación de los medicamentos a administrar   Bolsa de reanimación (Ambu) pediátrico   Bolsa de reanimación (Ambu) para adultos   Stock de medicamentos de emergencia:  - Dextrosa al 50%  - Solución Salina Normal  - Atropina  - Adrenalina  - Clorfeniramina  - Diazepan  - Fentanil  - Midazolan  - Cisatracurium  - Epamin  - Fenobarbital  - Jeringas de diferentes calibres  - Catéteres de diferentes calibres  - Agujas de diferentes calibres  - Torniquete (Liga)  - Guantes limpios de diferentes tallas o numeración.  - Jabón Liquido  - Papel Toalla  - Alcohol Gel |  |  |
| 4.6 | Área de terapia  respiratoria e inhaloterapia | Deberá contar con lo siguiente:   Mesa para equipo   Mueble para guardar el equipo   Compresor para terapia respiratoria   Equipo de succión   Cánula nasal de oxígeno para adulto y pediátrica   Máscara de oxígeno para adulto y pediátrica   Máscara de Venturi para adulto y pediátrica   Humidificador   Espaciadores de volumen | CRITICO | JVPE |
| 4.7 | Servicio sanitario  de usuarios. | Papel toalla o secador de manos eléctrico, dispensador  para jabón líquido y jabón liquido. | CRITICO | JVPM |
| 4.8 | Sala de espera de pacientes y familiares. | Sillas o sofá de acuerdo a la demanda esperada | MAYOR | JVPM |
| 4.9 | Área de archivo clínico | Muebles metálicos o de madera para el resguardo de los expedientes clínicos, mesa y silla. | MAYOR | JVPM |
| 4.10 | Área Séptica | Cubetas para residuos, Dispensadores de jabón, | CRITICO | JVPM |

Para información adicional y consultas, puede llamar la Unidad de Registro de Establecimientos de Salud (URES) del CSSP a los números 2561-2501 y 2561-2513

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  | Dispensador de toallas, estantes metálicos, basureros metálicos con tapadera de pedal, trapeadores, insumos de limpieza. |  |  |
|  | **CENTRO QUIRÚRGICO** | | | |
|  | **AREA CONTAMINADA (NEGRA)** | | | |
| 4.11 | Estación de enfermería | Modulo o escritorio, teléfono y sillas | CRITICO | JVPE |
| 4.12 | Vestidor para el personal | Perchero, casilleros, sillas o bancas, cestas o aros metálicos para ropa | CRITICO | JVPE |
|  | **ÁREA GRIS** | | | |
|  | **ARSENAL:** | | | |
| 4.13 | Área para lavado final y secado |  Lavabo de doble poceta   Guantes limpios   Visores   Lentes protectores   Delantal plástico   Cepillos para el lavado de material   Jabón enzimático   Agua destilada para el enjuague   Campos de tela   Mesa para ubicación de material durante el secado | CRÍTICO | JVPE |
| 4.14 | Área para  revisión y preparación de material |  Mesa que facilite la revisión y clasificación  del instrumental   Lupa   Cinta quita pelusa   Campos, cubiertas o papel grado medico  (para la elaboración de paquetes)   Cinta testigo, bio indicadores, tiras químicas   Incubadora para bio indicadores   Viñeta de identificación | CRÍTICO | JVPE |
| 4.15 | Área para esterilización |  Autoclave   Protocolo conteniendo tiempos de esterilización, el cual debe estar ubicado en un lugar de fácil visibilidad para el personal | CRÍTICO | JVPE |
| 4.16 | Almacenamiento  del material estéril |  Anaqueles de vidrio con puerta | CRÍTICO | JVPE |
| 4.17 | Área de recuperación |  Carro camilla con barandal   Monitor cardiaco,   desfibrilador,   bolsa reservorio para ventilación mecánica,   aspirador de secreciones,   mesa para el equipo de paro cardio- respiratorio,   carro para inyectable,   tabla para atención de maniobras de RCP,   fuente de oxígeno y de aire comprimido, | CRITICO | JVPM |

Para información adicional y consultas, puede llamar la Unidad de Registro de Establecimientos de Salud (URES) del CSSP a los números 2561-2501 y 2561-2513

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  atril,   mueble de material lavable para insumos médicos. |  |  |
| 4.18 | Área para pre  lavado de material  contaminado |  Lavabo de acero inoxidable o porcelana   Bandejas plásticas o de acero inoxidable (3 como mínimo) debidamente rotuladas   Detergentes   Solución desinfectante | CRÍTICO | JVPE |
| 4.19 | Área Séptica | Cubetas de acero inoxidable, poceta, estantes para  insumos, insumos de limpieza. | CRÍTICO | JVPM |
|  | **ÁREA ESTÉRIL (BLANCA)** | | | |
| 4.20 | **QUIRÓFANO** |  Mesas: quirúrgica, mayo, media luna.   Mesa para el equipo e insumos de paro cardio-respiratorio   Lámpara cielítica   Estantes o vitrinas de material lavable para el almacenamiento de material quirúrgico.   Banco rodante de acero inoxidable.   Cubo rodante de acero inoxidable para material de desecho.   Atriles.   Reloj de pared, que permita su higienización   Máquina de anestesia con sistema de  alarmas visuales o audibles para el oxígeno, alta y baja de presión en la vía aérea, caída de la presión de los diferentes gases.   Debe contar con gases centrales empotrados y/o cilindros debidamente sujetados en la pared (oxígeno, óxido nitroso, aire comprimido) con su válvula y  manómetro   Equipo de resucitación de adulto, pediátrico (si aplica) y neonatal en caso de atención de partos (si aplica):   Bolsa de reanimación   Stock de medicamentos de emergencia: Dextrosa al 50 %, Atropina, Adrenalina, Clorfeniramina, Diazepan, fentanil, midazolan, cisatracurium, solución salina  normal y agua estéril, Amiodarona.   Cilindro de oxigeno con manómetro y llave Stilson   Bigotera para oxígeno   Mascarillas con sistema de ventury   Tubos endotraqueales, laringoscopio con hojas de diferentes medidas   Balón de resucitación autoinflable con  mascarillas faciales para ventilación de diferentes tamaños. | CRÍTICO | JVPM |

Para información adicional y consultas, puede llamar la Unidad de Registro de Establecimientos de Salud (URES) del CSSP a los números 2561-2501 y 2561-2513

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  Sondas de aspiración de diferentes medidas,   Pinzas y cánulas oro faríngeas de diferentes tamaños,   Lubricante.   Tabla de Paro Cardiorespiratorio   Tensiómetro   Estetoscopio.   Monitor cardiaco.   Aparato de succión.   Luces de emergencias en toda el área. |  |  |
|  | **SI EL ESTABLECIMIENTO PRESTA SERVICIOS OBSTÉTRICOS (SOLO SÍ APLICA)** | | | |
| 4.21 | Área de labor de  parto: |  Cama hospitalaria   Botesanitario con pedal   Monitor fetal   Gradilla   Lámpara cuello de ganso   Mesa auxiliar para multiples usos   Reloj de pared   Atril | CRITICO | JVPM |
| 4.22 | Sala de Parto o  Expulsión |  Cama de partos con ruedas, apoya pies y respaldo móvil desde posición horizontal (ginecológica) a 120° (obstétrica) o a 90°  para transformarse en sillón obstétrico   Lámpara quirúrgica de techo   Mesa de apoyo para atención del recién nacido   Mesa mayo   Mesa Pasteur   Negatoscopio   Oxímetro de pulso   Reloj de pared   Atril   Banco giratorio de acero inoxidable   Unidad de succión/vacum extractor   Unidad de Oxígeno flujómetro con humidificador, manómetro, mascarillas, tubos.   Lavamanos | CRÍTICO | JVPM |
| 4.23 | QUIRÓFANO  OBSTÉTRICO |  Mesas: quirúrgica, mayo, media luna.   Mesa para el equipo e insumos de paro cardio-respiratorio   Lámpara cielítica   Estantes o vitrinas de material lavable para el almacenamiento de material quirúrgico.   Banco rodante de acero inoxidable.   Cubo rodante de acero inoxidable para material de desecho.   Atriles.   Reloj de pared, que permita su | CRÍTICO | JVPM |

Para información adicional y consultas, puede llamar la Unidad de Registro de Establecimientos de Salud (URES) del CSSP a los números 2561-2501 y 2561-2513

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  | higienización   Máquina de anestesia con sistema de alarmas visuales o audibles para el oxígeno, alta y baja de presión en la vía aérea, caída de la presión de los diferentes gases.   Debe contar con gases centrales empotrados y/o cilindros debidamente  sujetados en la pared (oxígeno, óxido nitroso, aire comprimido) con su válvula y manómetro   Equipo de resucitación de adulto, pediátrico (si aplica) y neonatal en caso de atención de partos (si aplica):   Bolsa de reanimación   Stock de medicamentos de emergencia: Dextrosa al 50 %, Atropina, Adrenalina, Clorfeniramina, Diazepan, Fentanil, Midazolan, Cisatracurium, solución salina normal y agua estéril, Amiodarona.   Cilindro de oxigeno con manómetro y llave Stilson   Bigotera para oxígeno   Mascarillas con sistema de ventury   Tubos endotraqueales, laringoscopio con hojas de diferentes medidas   Balón de resucitación autoinflable con mascarillas faciales para ventilación de  diferentes tamaños.   Sondas de aspiración de diferentes medidas,   Pinzas y cánulas oro faríngeas de diferentes tamaños,   Lubricante.   Tabla de Paro Cardiorrespiratorio   Tensiómetro   Estetoscopio.   Monitor cardiaco.   Aparato de succión.   Luces de emergencias en toda el área. |  |  |
| 4.24 | Área de atención  el recién nacido |  Balanza de mesa(pediátrica)   Cuna térmica   Incubadora de transporte   Unidad de succión   Bassinet | CRÍTICO | JVPM |
| 4.25 | Área de  recuperación post-parto |  Carro Camilla para recuperación   Gradilla   Atriles   Bomba de infusión   Flujometro con humidificador | CRÍTICO | JVPM |

Para información adicional y consultas, puede llamar la Unidad de Registro de Establecimientos de Salud (URES) del CSSP a los números 2561-2501 y 2561-2513

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  Tanque de oxígeno   Lavamanos   Basurero con pedal   Mesa de acero inoxidable múltiples usos   Monitor de funcionesvitales   Unidad de succión |  |  |
| 4.26 | Área de Neonatología (Si aplica) |  Incubadora portátil   Cuna térmica   Equipo de diagnóstico Neonatal:   Tensiómetro   Estetoscopio   Oto-oftalmoscopio.   Lámparas de baterías para examen físico   Bomba de micro infusión   Cunas o Bassinet con rodantes   Mesa para examen pediátrico   Mesa para cuidados y aseo del recién nacido.   Mesa auxiliar para preparación de biberones | CRÍTICO | JVPM |
|  | **ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN** | | | |
| 4.27 | Habitaciones |  Deberá contar con camas hospitalarias con barandas, closet o mueble para resguardo  de enseres personales, mesas de noche, sofá para visitantes, mesa puente, lámparas de cabecera, gradilla.   Camas hospitalarias rodantes, articuladas de cabecera desmontable y planos de apoyo rígidos con barandas de protección   Mesa rodante multiusos   Silla por cama | CRÍTICO | JVPM |
| 4.28 | Servicios sanitarios para visitantes | Papel toalla, dispensador de jabón, jabón. | MAYOR | JVPM |
| 4.29 | Sala de espera para visitas | Sofá o sillas, de acuerdo a la demanda del establecimiento | MAYOR | JVPM |
| 4.30 | Área de estación  de enfermería | Mueble o escritorio, teléfono, terminal de timbre,  intercomunicador y silla, mesita o muebles para expedientes activos, bandeja, pichel, gotero, copas  graduadas, mesa para medicina oral, mueble empotrado para medicinas. | MAYOR | JVPE |
| 4.31 | Cubículo para la  ejecución de los procedimientos  de enfermería, en el área de encamados | **Material para la administración de medicamentos**  **parenterales:**  Carro metálico con rodos que contenga:   Soluciones endovenosas   Descartables   Jeringas de diferentes calibres   Catéteres de diferentescalibres | CRITICO | JVPE |

Para información adicional y consultas, puede llamar la Unidad de Registro de Establecimientos de Salud (URES) del CSSP a los números 2561-2501 y 2561-2513

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  Agujas de diferentescalibres   Sellos de heparina   Frasco con alcohol al 70 %   Frasco con jabón yodado o solución antiséptica   Frasco con aguaestéril   Frasco conteniendo paquetes individuales de torundas estériles   Frasco conteniendo paquetes individuales de curaciones estériles   Frasco con hisoposestérilessecos   Esparadrapo, microspore, transpore o similar.   Torniquete (Liga)   Ahulado   Recipiente para descartar material corto punzante   Recipiente con bolsa roja para descartar material bio infeccioso   Recipiente con bolsa negra para descartar basura común  **Equipo para administración de vacunas (Aplica cuando prestan el servicio)**   Refrigeradora para el almacenamiento exclusivo de vacunas.   Termómetro para medir la temperatura de la refrigeradora   1 termo, que consiste en un recipiente de pequeñas dimensiones aislado con poliuretano   8 paquetesfríos   Registro de control de la temperatura y existencia de vacunas  **Equipo para la administración de medicamentos orales y tópicos**   Bandeja   Pichel   Vasos   Goteros   Copasgraduadas   Mortero para triturarmedicamentossólidos  **Carro metálico con rodos para efectuar curaciones , con delimitación de las siguientes áreasestéril, limpia, y contaminada, el cual deberá contener:**   Soluciónyodada   Tijera   Pinza de transferencia |  |  |

Para información adicional y consultas, puede llamar la Unidad de Registro de Establecimientos de Salud (URES) del CSSP a los números 2561-2501 y 2561-2513

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  Porta pinza   Esparadrapo, microspore, transpore, tegaderm   Hisoposestériles   Baja lenguasestériles   Hilos para suturas   Torundasindividuales   Campos o cubiertasestériles   Mascarillas   Gorros   Guanteslimpios   Guantesestériles   Vendas de gasa (como mínimo 10)   Vendaselásticas (comomínimo 10)   Recipiente para depositar el instrumental utilizado   Recipientepara descartar material corto punzante   Recipiente con bolsa roja para descartar  material bio infeccioso   Recipiente con bolsa negra para descartar basura común  **Material descartable:**   Sondas para aspirar de diferentes calibres   Sondasvesicales de diferentescalibres   Bolsasrecolectoras de orina   Tubos para tórax de diferentes calibres   Vendas de yeso  **Aparato para aspiración de secreciones**  **Equipo para eliminación de desechos de usuarios:**   Urinal   Pato |  |  |
|  | **ÁREAS Y SERVICIOS DE APOYO** | | | |
| 4.32 | Área de cocina y servicio de alimentación  (Si aplica) | Debe contar con Refrigeradora (s) y/o dependiendo del tamaño y capacidad hospitalaria, deben contar con un cuarto frío para el resguardo de alimentos perecederos. Finalmente, se debe contar con carro transportador de bandejas de alimentos. | CRITICO | JVPM |
| 4.33 | Bodega de alimentos (Si aplica) | Debe contar con estantes que permitan su limpieza, y que se encuentren a 30 cm de distancia del suelo, como mínimo. | CRITICO | JVPM |
| 4.34 | Área de alimentación de  personal | Debe contar con mesas, sillas y lavamanos. | CRITICO | JVPM |
| 4.35 | Área y servicio | Deberá contar con lavadora(s) y secadora(s) | CRITICO | JVPM |

Para información adicional y consultas, puede llamar la Unidad de Registro de Establecimientos de Salud (URES) del CSSP a los números 2561-2501 y 2561-2513

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | de lavandería  (Si aplica) | automática(s). |  |  |
| 4.36 | Ropería | Debe contar con estantes, gabinetes, closets u otro  mueble que permita guardar y proteger del polvo, la ropa hospitalaria. | MAYOR | JVPM |
| 4.37 | Archivo Clínico | Debe contar con archiveros metálicos, sillas, mesa y/o  escritorio, computadora (en caso de expediente electrónico). | CRITICO | JVPM |
| 4.38 | Desechos  Bioinfecciosos | Debe contar con un carro manual de recolección para el transporte de las bolsas y contenedores.  Jabas rojas para la disposición temporal de los desechos. El personal deberá contar con protección: uniforme, guantes, mascarilla o cubre boca. | CRITICO | JVPM |
| 4.39 | Área de  Limpieza | Debe contar con estantes, trapeadores o mopas, insumos de limpieza y otros | MAYOR | JVPM |
| **REQUERIMIENTO GENERAL N° 5** | | **MANUALES ADMINISTRATIVOS** | | |
| **REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS** | | **DESCRIPCIÓN** | **CLASIFICACIÓN** | **JUNTAS**  **DE VIGILANCIA** |
| 5.1 | Manual  Administrativo | Deberán presentar la propuesta del manual administrativo, el cual deberá contener: Descripción de puestos, sus requisitos, funciones del personal de enfermería, medico, otros profesionales de la salud, y organigrama. | CRITICO | JVPM Y JVPE |
| 5.2 | Manuales de  Procedimientos | Debe incluir los diferentes procedimientos médicos y de  enfermería, los cuales deberán estar actualizados y avalados por el Regente del establecimiento, y estar acorde a los lineamientos vigentes del Ministerio de Salud | CRITICO | JVPM Y JVPE |
| 5.3 | Plan de Trabajo  Mensual | Debe presentar un Plan de Trabajo mensual del personal de Enfermería. | CRITICO | JVPE |
| 5.4 | Programa de Supervisión y Monitoreo | Deberán presentar la copia del programa que refleje quien será el recurso encargado de supervisar y monitorear el desempeño de Enfermería, este además albergara los instrumentos a utilizar y el calendario para la  supervisión. | CRITICO | JVPE |
| 5.5 | Plan de Turnos | Debe contar con un Plan de Turnos del personal médico y carreras auxiliares; se requerirán fotocopias de atestados de los profesionales durante la inspección. | CRITICO | JVPM |
| 5.6 | Nómina de Recursos Humanos | Se deberá contar con una base de datos del personal   Médicos Especialistas   Médico Anestesiólogo   Licenciados en Anestesiología e  Inhaloterapia.   Profesionales de Enfermería   Técnicos de llamada (en anestesiología). | CRITICO | JVPM JVPE |
| 5.7 | Normas escritas del Control de  Infecciones  Nosocomiales | Deben ser conformes a los “Lineamientos para el Control de Infecciones en la Atención Sanitaria” del MINSA para  la prevención y control de infecciones.  Entre sus contenidos deben figurar: recomendaciones | CRITICO | JVPM |

Para información adicional y consultas, puede llamar la Unidad de Registro de Establecimientos de Salud (URES) del CSSP a los números 2561-2501 y 2561-2513

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  | acerca de Higiene de Manos, materiales para el lavado, Lavado de manos clínico, lavado de manos quirúrgico, precauciones universales con sangre. |  |  |
| 5.8 | Garantía de  Calidad | Deberá contar con un programa de evaluación (escrito)  que garantice la calidad en los procesos de atención. | CRITICO | JVPM |
| 5.9 | Programa de  Educación  Continua. | Se deberá presentar el programa de educación, que  contribuya a fortalecer la labor profesional de enfermería, el cual deberá contener formato de lista de asistencia, cronograma, planificación de las temáticas donde se  contemplen fechas, horas, temas y responsables de impartirlo. | CRITICO | JVPE |
| 5.10 | Servicio de  Nutrición | El profesional responsable debe disponer de un listado  de dietas estándar para las patologías principales, y que estas dietas se encuentren detalladas por su composición  de nutrientes, y menús diarios que faciliten al médico la  nutrición adecuada de sus pacientes. Deberá ser elaborado por un nutricionista.  Deben presentar el contrato de la prestación del servicio al momento de la inspección. | CRITICO | JVPM |
| 5.11 | Análisis de piezas anatómicas | Se solicitará un listado de Laboratorios de Patología de referencia para los estudios de las piezas anatómicas. | CRITICO | JVPM |
| 5.12 | Servicio de  Lavandería | Sí es sub-contratado se debe presentar al momento de la inspección el contrato con la empresa que prestará el servicio.  Se debe contar con Normas sobre el proceso de lavado de ropa hospitalaria sucia y contaminada. | CRITICO | JVPM |
| 5.13 | Servicio de  Limpieza | Sí es sub-contratado se debe presentar al momento de la inspección el contrato con la empresa que prestará el servicio.  Si es propio deben contar con un Manual de procedimientos de limpieza de cada área. | CRITICO | JVPM |
| 5.14 | Transporte  (Ambulancia) | Este servicio puede ser sub-contratado; sí es así, deben presentar una carta convenio con la empresa o institución debidamente autorizada por el CSSP, que prestará el servicio.  Si la ambulancia es propia deberá cumplir el RTA  especifico de ambulancia | CRITICO | JVPM |
| 5.15 | Manual para el manejo, clasificación, recolección, traslado y despacho de los  desechos bioinfecciosos | Basado en el Reglamento Técnico Salvadoreño para el  Manejo de los Desechos Bioinfecciosos. | CRITICO | JVPM |
| 5.16 | Archivo | Deben contar con Normas de Manejo de Expediente  Clínico, basadas en la Norma de Estadísticas y |  |  |

Para información adicional y consultas, puede llamar la Unidad de Registro de Establecimientos de Salud (URES) del CSSP a los números 2561-2501 y 2561-2513

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  | Documentos Médicos MINSAL (ESDOMED) |  |  |
| 5.17 | Mantenimiento  de Equipo |  Normas para mantener operativo el equipo   Normas de Mantenimiento de equipos   Registro de mantenimiento preventivo, correctivo y calibración del equipo | CRITICO | JVPM |

Para información adicional y consultas, puede llamar la Unidad de Registro de Establecimientos de Salud (URES) del CSSP a los números 2561-2501 y 2561-2513

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ANEXO 1 REGLAMENTO TÉCNICO SALVADOREÑO PARA EL MANEJO DE LOS DESECHOS**  **BIOINFECCIOSOS”** | | |
| 5.6.18.1. En los establecimientos que cuenten con hospitalización deben cumplir con lo siguiente: a) Estar ubicado en un lugar que no ponga en peligro la salud y seguridad de los usuarios y trabajadores. b) Con acceso directo para la recolección y transporte externo de los DB y de uso exclusivo para  DB. c) Identificado y señalizado, con un rótulo de material resistente con la  leyenda “Desechos Bioinfecciosos”, de dimensiones mínimas de 0.30 x 0.15 m, se incluirá el símbolo universal de los DB (Anexo 5). d) Sólo se permitirá la entrada al personal autorizado para el manejo de DB. e) En su interior sólo se debe almacenar DB en javas, las cuales deben de estar limpias y con sus respectivas tapaderas. f) El número de javas a estibar será no mayor a cuatro. g) No deben almacenarse los desechos a la intemperie, ni acumular, ni amontonar bolsas en el suelo. h) Una vez que son retirado los DB, se debe lavar con abundante agua y detergente y posteriormente desinfectar el área interna como externa. i) Debe construir una infraestructura, la cual debe de estar retirada a una distancia mínima de cinco metros de cualquier área de riesgo sanitario como bodega de alimento, cocina, encamados, cisterna con agua potable, pozo para extracción de agua entre otros (o de acuerdo a las particularidades del mismo); además debe cumplir con lo descrito en los literales a), b), c), d), e), f), g), h). j) El sitio de almacenamiento temporal debe estar ubicado a una separación mínima de 1 m del perímetro del terreno, y cumplir con lo especificado en el anexo 6. k) Con acceso directo para la recolección y transporte externo de los DB y de uso exclusivo para DB.  **Especificaciones técnicas para la construcción de caseta de almacenamiento temporal de DB (si aplica)**  Ubicación: debe estar en la parte principal del establecimiento generador contiguo a la calle de acceso 2 Altura: Este factor dependerá de acuerdo a la cantidad de cajas plásticas de embalaje acumuladas y estibadas, incluirá siempre un espacio libre de 0.30 m de alto. 3 Techo: con pendiente de 10% hacia la parte de la fachada principal de la caseta, de lámina de material impermeable con su respectiva estructura de sostenimiento. 4 Paredes: sistema mixto o combinación con material metálico, pintadas en ambas caras  5 Puerta: Altura de acuerdo a la cantidad de cajas plásticas de embalaje almacenadas, de ancho mínimo de 0.70 m, metálica, con abatimiento hacia adentro con candado y pasador pintado con pintura anticorrosiva. 6 Pisos: De material impermeable sin sisas, repellado y pulido. 7 Detalles Arquitectónicos: Se incluirá rotulo de material resistente con la leyenda “Desechos Bioinfecciosos”, de dimensiones mínimas de 0.30 x 0.15 m, incluirá el símbolo universal de los DB. | CRÍTICO | JVPM |

Para información adicional y consultas, puede llamar la Unidad de Registro de Establecimientos de Salud (URES) del CSSP a los números 2561-2501 y 2561-2513